

SP/1496

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 14 MAR. 2022

VISTO: la gestión promovida por la firma Proyectos & Promociones;

RESULTANDO: I) que solicita se declare de interés nacional la realización de la "Feria de la Construcción", a llevarse a cabo en la ciudad de Montevideo, del 18 al 22 de mayo de 2022;

II) que el referido evento se encuentra dirigido a aquellos sectores vinculados a la industria de la construcción, siendo un punto de encuentro entre representantes nacionales, municipales, empresarios, profesionales, estudiantes, entre otros;

CONSIDERANDO: que es interés de esta Administración el promover eventos como el propuesto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en la Resolución del Poder Ejecutivo N° 380/018, de 6 de agosto de 2018;

EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

-actuando en ejercicio de atribuciones delegadas-

RESUELVE:

1°. Declárase de Interés Nacional la realización de la "Feria de la Construcción", a llevarse a cabo en la ciudad de Montevideo, del 18 al 22 de mayo de 2022.

2°. Remítase copia de la presente Resolución a los Ministerios de Educación y Cultura, Transporte y Obras Públicas, Industria, Energía y Minería, Trabajo y Seguridad Social y Vivienda y Ordenamiento Territorial.

3°. Notifíquese, comuníquese, etc.



Dr. ALVARO DELGADO
Secretario de la
Presidencia de la República